



FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA 6 BAJO
TELÉFONO y FAX: 968-221012
Correo: fprm@fprm.es
30008 MURCIA

CAMPEONATO REGIONAL DE SALMÓNIDOS MOSCA

El día 2 de marzo de 2024 se celebrará el Campeonato Regional de Pesca Deportiva de Salmónidos Mosca (correspondiente al año 2023), en el Coto de Pesca Intensiva de "El Cenajo", clasificatorio para el Campeonato de España del año 2024.

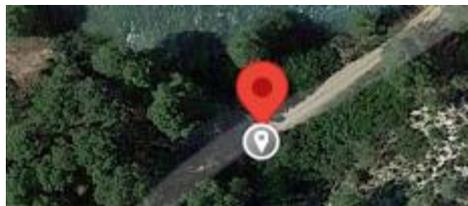
El Campeonato se dividirá en dos Fases, I y II, que se realizarán en la mañana y la tarde del mismo día 2 de marzo. La clasificación general final se efectuará mediante la suma de los puestos conseguidos en cada fase. En caso de empate, se decidirá atendiendo a la suma de puestos totales de las dos fases. De esta manera, los tres primeros de la clasificación general serán proclamados: Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Región de Murcia.

Por otra parte, las plazas subvencionadas para el Campeonato de España de 2024 serán para los cuatro primeros clasificados, siempre que en la competición asistan un mínimo de 15 participantes, según lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación de Pesca de la Región de Murcia.

BASES

CONCENTRACIÓN Y SORTEO: a las 06.45h horas del día 2 de marzo de 2024, en el paraje denominado "Las Cocinas", en el centro del acotado.

<https://maps.app.goo.gl/5nxvGHBheKb2LUPa6>



38°22'44.1"N 1°45'00.6"W en Google Maps

DURACIÓN: cada fase constará de dos mangas, de dos horas de duración cada una. En una se controlará y en otra se pescará.

SISTEMA DE COMPETICIÓN: el escenario deportivo se dividirá en un número de tramos correspondiente a la mitad de los participantes.

Por sorteo, los participantes se dividirán en "pescador" (letra A) y "controlador" (letra B) y se delimitarán las parejas que han de pescar y controlar en cada tramo, procurando que ambos pescadores no sean de la misma sociedad o club.

Se sortearán los tramos correspondientes a cada pareja, iniciando la acción de pesca el deportista con letra A y controlando el B, durante 2 horas. Tras las cuales, habrá 40 minutos para cambio de manga y tramos. Seguidamente, pescará el deportista con letra B y controlará el A.

Por la tarde se invertirán los turnos, iniciando la acción de pesca el deportista con letra B, que será controlado por el deportista con letra A, atendiendo a las rotaciones correspondientes.



FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA 6 BAJO
TELÉFONO y FAX: 968-221012
Correo: fprm@fprm.es
30008 MURCIA

El horario de competición será:

- Primera fase: manga de 8.00h a 10.00h, 40 minutos de cambio de puesto y función, y manga de 10.40h a 12.40h.
- Comida y descanso de 12.40h a 14.00h.
- Segunda fase de 14.00h a 16.00h, 40 minutos de cambio de puesto y función, y manga de 16.40h a 18.40h.

CONTROLADORES: deberán estar siempre con el pescador, a una distancia que no molesten al mismo pero teniéndolo siempre a la vista.

MODALIDAD DE PESCA: máximo de dos moscas en cualquiera de sus fases, sin muerte en el anzuelo y a una distancia mínima de 50cm. El bajo de línea tendrá una distancia máxima de dos veces la longitud de la caña. Se prohíben las imitaciones de moscas o streamer con ojos, ya sean pegados, pintados, fundidos, etc., que desprendan olores o lleven colorantes. Se permiten las moscas lastradas siempre que el plomo quede revestido totalmente. Se permiten las cabezas doradas o de cualquier otro color. Se permiten los streamer y queda prohibido el plomeado de la línea.

Las capturas deberán ser siempre asalabradas, sin tocar tierra, prendidas del anzuelo y entregadas al controlador dentro del salabre, aunque se desprenda del anzuelo dentro del mismo.

El controlador medirá las capturas y las anotará en la plica junto con la hora en que se ha efectuado. La medida se ha de redondear hacia arriba, a centímetro entero. Por ejemplo: 25,1cm; 25,2cm; 25,3cm; 25,4cm; 25,5cm; 25,6cm; 25,7cm; 25,8cm y 25,9cm, se redondea a 26cm.

MEDIDAS MÍNIMAS: 19 cm del morro al final de la cola. En caso de capturas por debajo de la medida mínima, su valor será el de "T".

PUNTUACIÓN: a cada pieza válida corresponde una puntuación de 100 puntos, más los correspondientes a su longitud (de punta a cola) en centímetros multiplicado por 20. Cada "T" equivale a 15 puntos (sin sumar su longitud x 20, ni tener valor a efectos de desempate).

CEROS EN LA MANGA: para los deportistas que no obtengan capturas válidas, el número de puesto en la clasificación será igual al número de deportistas con capturas más uno, más el número de deportistas sin capturas dividido entre 2. Por ejemplo, 10 deportistas de los cuales 6 con capturas: $6+1+4:2=9$ sería el puesto de los 4 deportistas sin capturas.

CLASIFICACIÓN: la clasificación final se establecerá por orden de menor a mayor puntuación obtenida como resultado de sumar los puestos alcanzados en cada fase.

PARALIZACIÓN O SUSPENSIÓN: la paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista. En pruebas de salmónidos que clasifican por fases, se anularán las capturas en las dos mangas de la fase, con el fin de igualar los tiempos de competición entre ambas mangas, pues se han de pescar los mismos minutos y en los mismos tiempos.

RESTO NORMAS: aplicación estricta del Reglamento Oficial Competiciones FPRM.



FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA 6 BAJO
TELÉFONO y FAX: 968-221012
Correo: fprm@fprm.es
30008 MURCIA

INSCRIPCIONES: las inscripciones para el Campeonato Regional de Salmónidos Mosca de 2023 se pueden realizar a partir de este momento y hasta las 20.00h del día 20 de febrero de 2024, siendo el coste de la inscripción de 12,50 euros por fase, con un total de 25 euros. A tal efecto se habilitan los siguientes canales:

- Ingreso en la cuenta de la Federación Murciana de Pesca (ES28 2100 8315 1663 0022 3947) por parte del club de pertenencia del deportista (concepto: nombre, apellidos, nº licencia federativa).
- El propio deportista mediante bizzum al número de teléfono 647400537.

EN TODO CASO, CADA DEPORTISTA HA DE SOLICITAR A SU CLUB QUE REALICE SU INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO REGIONAL EN LA FEDERACIÓN MEDIANTE LAS VÍAS ESTABLECIDAS.

Antes de comenzar el campeonato, se podrán verificar tanto la licencia federativa, como la licencia de pesca de la Región de Murcia, quedando eliminado quien no la porte y muestre.

PARA LO NO RECOGIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ EL REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Asimismo, esta Federación se reserva el derecho de suspender o modificar la organización y el desarrollo del campeonato en función de las circunstancias que puedan ser sobrevenidas, atendiendo en todo caso a los principios de deportividad, igualdad y seguridad.